

Normas para autores

Los estudios o investigaciones que presentan los autores deben ser originales e inéditos, es decir, que no han sido publicados en otras plataformas; y pueden ser de naturaleza empírica o teórica.

El trabajo propuesto para su respectiva evaluación debe entregarse en formato electrónico, Word doc., con una extensión entre 15 y 30 páginas, tamaño A4, a doble espacio y con márgenes de 3 x 3 cm; las tablas y gráficos van al final del mismo, indicando en el texto dónde incluirlos. El documento debe enviarse a la directora de la revista *Cultura*, Dr. Johan Leuridan Huys, en el siguiente correo electrónico: revistacultura@usmp.pe

Estructura general:

- **Título**

En la primera hoja se consigna el título en español y en inglés, indicando en forma clara la idea principal, los nombres del autor o autores, la afiliación y el correo electrónico.

En la segunda hoja se presenta el resumen (hasta 150 palabras) y las palabras clave (entre 3 y 6), en español e inglés.

- **Contenido**

Debe incluir las siguientes secciones:

1. **Introducción.** Se desarrollan los aspectos teóricos del estudio utilizando información actualizada.
2. **Método.** Se describe diseño, participantes, instrumentos y procedimiento realizado.
3. **Resultados.** Se establecen los datos obtenidos; incluye tablas y/o figuras.
4. **Discusión.** Se contrastan y analizan los resultados con los antecedentes.

5. Conclusiones. Incluye de manera breve los puntos trascendentes del trabajo (se redacta en prosa y no se enumera).
6. Referencias. Se realiza el listado de acuerdo a normas de estilo (APA, Vancouver, ISO u otros).
7. Anexos. Se incluye como información complementaria, si lo requiere el trabajo y debe estar referenciado en el artículo (cuestionarios, tablas, gráficos u otros).

En cada una de las secciones se deben presentar las citas, tablas y figuras de acuerdo a la norma de estilo de manera rigurosa.

Las propuestas teóricas tienen el siguiente formato: introducción, estado del arte, referentes conceptuales, discusión y conclusiones (si lo considera necesario).

- **Referencias**

Se debe incluir solo los textos y artículos utilizados en la redacción del manuscrito. Siendo *Cultura* una revista multitemática, se admiten diversos estilos de redacción. Para ser publicables, los artículos deben ceñirse en su formato y contenido a las normas establecidas por la comunidad científica:

- VANCOUVER
- ISO
- APA
- UNE

Si el autor optara por otro formato de publicación deberá especificar de cuál se trata y mantener el formato en todo el manuscrito.

Los trabajos admitidos por el comité editorial de la revista *Cultura* serán evaluados en forma anónima por árbitros especialistas, quienes emitirán un dictamen que será de conocimiento de los autores. Las observaciones deberán ser atendidas, por el autor o autores, en un plazo máximo de 15 días.

Información adicional

- **Cargos de envío**

Cultura, no cuenta con cargos o tasas por el procesamiento de los artículos (recepción, revisión inicial, revisión por pares, publicación, etc.) en ninguno de los formatos aceptados, sean artículos originales, artículos originales breves, artículos metodológicos, artículos teóricos y otros.

- **Política sobre detección de plagio**

Cultura, resguarda el cumplimiento de normas éticas nacionales e internacionales en el proceso de publicación. Por ello, sigue estándares internacionales del Comité de Ética en Publicación (Committee on Publication Ethics-COPE) y utiliza el software Turnitin para garantizar la transparencia en la información. Los autores serán informados sobre el dictamen formulado.

En caso de detección de plagio, los procedimientos seguidos se basan en la siguiente información proporcionada por COPE enlace: http://publicationethics.org/files/All_Flowcharts_Spanish_0.pdf y American Psychological Association Ethical Principles: <http://www.apa.org/ethics/code/principles.pdf>

- **Políticas de sanción a conductas inadecuadas**

Se consideran conductas inadecuadas a la falsificación de datos, la manipulación de datos a favor de resultados, uso indiscriminado de autocitas y autoría injustificada. De encontrarse alguna de estas malas prácticas en el manuscrito, el comité editorial evaluará el caso y lo someterá a sanción de acuerdo al tipo de falta.

- **Conflicto de intereses**

El autor o los autores deberán indicar en el manuscrito de manera detallada si existe algún tipo de conflicto de interés para ser sometido a evaluación (los conflictos de interés pueden ser morales, económicos, laborales y de investigación).

- **Licencias**

Los artículos de la revista *Cultura*, son publicados bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0), que permite resguardar la propiedad intelectual de los autores, sin hacer uso comercial de los materiales y reconociendo los créditos correspondientes.

- **Doi**

Los artículos de la revista *Cultura*, cuentan con el doi (identificador de objeto digital) que es un identificador electrónico internacional, permitiendo la recuperación de las investigaciones en internet.

- **Indización**

La revista *Cultura* se encuentra incluida en: Latindex (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal), REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico), DIALNET (Portal de Difusión de la Producción Científica Hispana), LIPECS - REPEBIS (Red Peruana de Bibliotecas de Salud), EBSCO (Electronic Journals Service), ROAD (Directory of Open Access Scholarly Resources - ISSN) y LatinREV (Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades).